

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	PROCESO DE COBRO COACTIVO
IDENTIFICACIÓN PROCESO	M-005-2019
PERSONAS NOTIFICAR	A HERMINSO BERMÚDEZ GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.481.066.
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE BRINDA IMPULSO PROCESAL AL PROCESO DE COBRO COACTIVO M-005-2019.
FECHA DEL AUTO	01 DE JUNIO DE 2026.
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 7:00 a. m, del día **2 DE JUNIO DE 2026.**



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día **2 DE JUNIO DE 2026.,** a las 6:00 p. m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Elaboró: Anyela M. Zarta Zarta
Auxiliar Administrativo



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

Ibagué, 01 de junio de 2026

"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE BRINDA IMPULSO PROCESAL AL PROCESO DE COBRO COACTIVO M-005-2019"

En uso de las facultades establecidas en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, las resolución 332 del 10 de julio de 2019, expedida por la Contraloría Departamental del Tolima.

CONSIDERANDO:

Que mediante auto que avoca conocimiento de fecha de 06 de marzo de 2019 se inició proceso de cobro coactivo en contra del señor **HERMINSO BERMUDEZ GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.481.066.**

Que el 06 de marzo de 2019 se suscribe acuerdo de pago por la obligación contenida en la Resolución No. 689 del 28 de diciembre de 2018 y por medio del cual se impone Multa al señor **HERMINSO BERMUDEZ GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.481.066**, en una cuantía de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.375.687) M/CTE.**

Que para el día 15 de marzo de 2023 se profirió auto por medio del cual se declara el incumplimiento del acuerdo de pago dentro del proceso de cobro coactivo M-005-2019.

Que el 10 de abril de 2023 se expide mandamiento de pago por la obligación contenida en la Resolución No. 689 del 28 de diciembre de 2018 por medio del cual se impone Multa al señor **HERMINSO BERMUDEZ GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.481.066**, en una cuantía de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$339.814) M/CTE.**

Que el 26 de mayo de 2023 se expide auto por medio del cual se ordena seguir adelante con el proceso de cobro coactivo N° M-005-2019 por la obligación contenida en la Resolución No. 689 del 28 de diciembre de 2018 por medio del cual se impone Multa al señor **HERMINSO BERMUDEZ GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.481.066**, en una cuantía de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$339.814) M/CTE.**

Que en mérito de las anteriores consideraciones, el Contralor Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

PRIMERO: IMPULSAR el proceso de cobro coactivo N° M-005-2019 en contra del señor **HERMINSO BERMUDEZ GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.481.066**, por la suma de **DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$206.984) M/CTE**, más los intereses moratorios causados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se cancele la misma, conforme

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

a lo dispuesto en los artículos 826 del Estatuto Tributario y la Resolución 728 del 24 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO desde la Contraloría Auxiliar al señor **BERNARDO PELAEZ SUAREZ** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 14.195.339** el saldo actualizado de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo que a la fecha del 31 de mayo de 2026 asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$242.551) M/CTE.**

TERCERO: REQUERIR desde la Contraloría Auxiliar al señor **HERMINSO BERMUDEZ GONZALEZ** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 93.481.066** para que proceda con el pago de su obligación informándole que puede realizarlo en la cuenta de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA por tratarse de una Multa.

CUARTO: NOTIFICAR Por Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO SALAZAR ACHURI

Contralor Auxiliar

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1